

MENDOZA, - 6 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 37799/18 mediante la cual se solicita se le asigne un adicional por carácter crítico de la función a la Prof. María Fernanda CORIA ESTEVEZ en el cargo de Ayudante de Primera (SE) con el que cumple funciones en la cátedra de "Fotografía" de las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CORIA ha realizado funciones complementarias a su cargo a modo de garantizar el normal funcionamiento de la cátedra, debido a que el Prof. Daniel SERIO, Titular del espacio curricular mencionado estuvo con licencia por enfermedad de largo tratamiento durante el año 2018.

Que el cargo de la Prof. CORIA es efectivo y el de mayor antigüedad en la cátedra.

Los informes de Secretaría Académica, Secretaría Económico-Financiera, y de Dirección de Personal.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso d) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

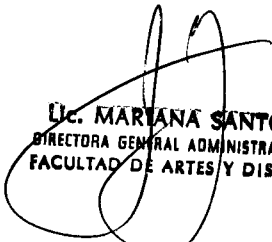
ARTÍCULO 1°.- Asignar, **por única vez**, a la Prof. María Fernanda CORIA ESTEVEZ (Legajo N° 27.540 - CUIL N° 27-23386106-0) un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, efectivo, en el que revista.


ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 388

F. A.
laa
o


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHNER
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO